

SUBASTA EN LÍNEA

## Plaza de garaje n.º 76 en Calle Juana Doña n.º 1 en Rivas Vaciamadrid (Madrid)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 2427

**5.000,00 €**

Fecha de inicio 16/04/2024 12:00

Fin 16/05/2024 12:05

Subasta privada



**Precio de salida** : 5.000,00 €

**Valor razonable** : 12.000,00 €

**Incremento mínimo de puja** : 500,00 €

**Comisión** : 3,00 %

**Se requiere un depósito** : Si 600€

Número de activos: 1

Ubicación:

Calle Juana Doña núm. 1 28523 Rivas-Vaciamadrid

MADRID  España

# Descripción

Se vende una plaza de garaje en Rivas Vaciamadrid. La plaza se encuentra en el sótano -2 de un edificio con tres bloques y nueve portales. Se encuentra en correcto estado de conservación.

## Ubicación:

- Plaza de garaje número 76
- Sótano -2
- Calle Juana Doña número 1
- Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- Finca 48.249

## Características:

- Independiente y no vinculada
- Superficie útil: 24 m2
- Superficie construida: 51,76 m2 (incluyendo elementos comunes)

## Acceso:

- Entrada para vehículos por rampa desde la Calle Hatshepsut
- Salida para vehículos por rampa a la Calle Simone de Beauvoir

## Límites:

- Frente: pasillo de rodadura y maniobras de vehículos
- Derecha: zona común del garaje y plaza de garaje número 75
- Izquierda: plaza de garaje número 77
- Fondo: muro de cerramiento y contención de la planta

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a [giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es](mailto:giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es)

# Características

## UBICACIÓN

Calle Juana Doña núm. 1, 28523 - Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

---

## VALOR DE TASACIÓN

12.000€

---

## M2 CONSTRUIDOS

51,76m2

---

## M2 ÚTILES

24m2

---

## DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad de Rivas Vaciamadrid, Tomo: 2608, Libro 940, Folio: 112, finca registral n.º 48.249.

---

## DATOS CATASTRALES

REFERENCIA CATASTRAL: 3795902VK5639N0043JW

CRU: 28185001059526.

---

## Cargas y gastos

### GASTOS:

Podrían existir IBIs pendientes de pago así como cuotas de la comunidad de propietarios, en cuyo caso serán por cuenta del adjudicatario. También serán de su cuenta todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa.

También serán por cuenta del adjudicatario los **gastos de la entidad especializada** (LA LEY Soluciones Legales, S.A.), establecidos en el 3% sobre el precio de la oferta (21% IVA no incluido).

**NOTA:** Se advierte de que la hipoteca a favor de CAIXABANK que figura en la nota simple, se encuentra totalmente liquidada.

## Condiciones específicas de la subasta

**Depósito:** Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 600€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco

Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2427 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección [giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es](mailto:giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es) con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

**Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**

**Pago aplazado:** No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

**Cuerpo cierto:** Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

---

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con [giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es](mailto:giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es)

## Documentación

- [Auto declara concurso voluntario ordinario.pdf](#)
  - [NOTA SIMPLE\\_PLAZA\\_76.pdf](#)
  - [REF.CATASTRAL.PLAZA\\_76\\_3795902VK5639N0043JW.pdf](#)
- 

**¿Necesitas ayuda?**

[www.laleygiocondasubastas.es](http://www.laleygiocondasubastas.es)

[clienteslaley@aranzadilaley.es](mailto:clienteslaley@aranzadilaley.es)

91 602 01 82